



MENDOZA, 31 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8616/16 en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina del D.I. Ernesto Fabián FIORENTINI en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones extracurriculares en el espacio "Taller de Productos", que se dictan en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que la Dirección de Personal a fs. 42 destaca que el D.I. FIORENTINI posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con funciones en la cátedra de "Técnicas de Maquetería" y por extensión de sus funciones en el espacio extracurricular "Taller de Productos" de la carrera de Diseño Industrial, según prórroga de designación 305/15-C.D.; la que debería dejarse sin efecto a partir de la fecha de la presente designación.

Asimismo informa que "La designación del postulante propuesto cesará cuando el cargo sea provisto por concurso o indefectiblemente cuando se cumpla 1 (UN) año a partir de la fecha de efectiva prestación de servicios, sin posibilidad de renovación", de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo Único- Punto VII inciso 1 - Condiciones Generales, contenida en la Ord.n° 4/15-C.D.

Que a fs. 43 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante solicitada motivada en la baja por jubilación del D.I. Carlos Roberto ZANNONI desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-16.

Que la Dirección de Carreras de Diseño, a fs. 46, informa que la fecha de efectiva prestación de servicios será a partir del día 20 de mayo de 2016.

Los informes producidos por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de mayo de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la extensión de funciones docentes otorgadas al D.I. Ernesto Fabián FIORENTINI, en el espacio extracurricular "Taller de Productos" de la carrera Diseño Industrial, que le fueron encomendadas según resolución N° 305/15-C.D. - Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FIORENTINI, Ernesto Fabián
Documento Único	18.447.485
CUIL o CUIT	23-18447485-9
Legajo N°	23.403

Resol.n° 102

Prof. CARLOS BRAJAK
DESGANO

Téc. Unif. MARIANA SANTOS
DIRECTORÍA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	semiexclusiva
Carácter	interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2016
Hasta	Y no mas allá del 31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Extracurricular	
1)	"Taller de Productos"

ARTÍCULO 3º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad	9 9	"Taller de Productos"

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

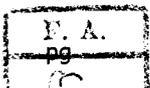
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	805	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 42 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza N° 4/15-C.D. (VII.2).

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **102**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO